



Resolución de Consejo Superior **20 / 2025 - CS -UNSa**

REPUDIO a las prácticas de violencia y represión ejercidas por el Gobierno Nacional durante las protestas de jubilados/as del día 12/03/2025 en la Plaza del Congreso y otras provincias.

De: CS - Sesiones



Salta,
11/04/2025

SALTA, 7 de abril de 2025

Expediente Electrónico N° 35/2025-HUM-UNSa.

VISTO la Resolución H N° 266/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades mediante la cual **EXPRESA** su más enérgico repudio a las prácticas de violencia y represión ejercidas por el Gobierno Nacional durante las protestas de jubilados y jubiladas del día miércoles 12 de marzo de 2025, en la Plaza del Congreso y en otras provincias del país, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector, mediante Res. R. N° 0196/25, ya ha tomado posicionamiento sobre lo expuesto.

Que resulta pertinente EXPRESAR la preocupación sobre el abandono a las personas mayores al no renovar la vigencia de la Ley N° 27.705, ni buscar otra solución al respecto.

Que es necesario RATIFICAR el compromiso de esta Universidad con la defensa de los derechos constitucionales, de toda la ciudadanía, a expresarse libremente en la escena pública, mediante la búsqueda del diálogo constante; como así también el compromiso con la defensa de los sectores más vulnerables de esta sociedad, como las jubiladas y los jubilados.

Que este Cuerpo acordó expedirse en igual sentido a la Resolución H N° 266/25.

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2° Sesión Ordinaria – continuidad de fecha 3 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **EXPRESAR** el más enérgico repudio a las prácticas de violencia y represión ejercidas por el Gobierno Nacional durante las protestas de jubilados y jubiladas del día miércoles 12 de marzo de 2025, en la Plaza del Congreso y en otras provincias del país, en idéntico sentido a la Resolución H N° 266/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- .Comunicar a: Poder Ejecutivo Nacional, Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, Gobierno de la Provincia de Salta, Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta. Dar a la presente la más amplia difusión, dentro de la Universidad, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publique en el boletín oficial de esta Universidad.